



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA YRIS C. LTDA. Y CREACIÓN COMO EFECTO DE LA ESCISIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLAFRAN S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA YRIS C. LTDA.** se escindió y como efecto de la escisión se creó a la compañía **SOLAFRAN S.A.**, por escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 15 de junio del 2018. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000599 el 18 de enero de 2019.

#### DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA: SOLAFRAN S.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil.
- 2.- **DURACIÓN:** Cincuenta años, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:** El capital autorizado es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; el capital suscrito es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIEN MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL:** Se dedicará principalmente a brindar servicios de marketing y publicitarios a través de la televisión, radio, prensa escrita (.)
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración estará a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente y Gerente General individualmente.

Guayaquil, 18 de enero del 2019

AB. DORYS ALVARADO BENITES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

DOS/MGFS/AMR/AMCP  
Exp. 23165  
Trámite # 49368-0041-18